

La Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra, ha creado este Premio que lleva su nombre.

Premia aquellos trabajos que destacan el papel positivo de las personas mayores en su entorno familiar, social y cultural, sin caer en prejuicios y estereotipos.

Todo ello en un contexto intergeneracional

- Envío de trabajos por correo electrónico a premiotb@sngg.es
- Envío postal y lugar de recepción de trabajos en formato impreso en:

Premio Tomás Belzunegui 2024 (indicar modalidad)

Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología
(Colegio Oficial de Médicos)
Avenida de la Baja Navarra, 47.
31002 Pamplona/Iruña

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



mecna

MECENAZGO CULTURA NAVARRA
MEZENASGOA KULTURA NAFARROA

Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



Convocatoria 2024



MODALIDAD UNIVERSIDAD

**Tesis de Doctorado,
Trabajos de Máster y Fin de Grado**

La SNGG convoca

Premio Tomás Belzunegui 2024

Bases de la modalidad “UNIVERSIDAD”

Objetivo: Reconocer los mejores trabajos sobre el envejecimiento de las personas desde cualquier enfoque y metodología, procedentes de cualquier área disciplinar.

BASES:

1ª. Modalidades: Tesis de Doctorado, Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Fin de Grado.

2ª. Participantes: TFE/tesis de las universidades ubicadas en Navarra y del Campus Iberus.

3ª. Requisitos: Documentos a aportar (en español):

- Certificación de la secretaría de la Facultad/Departamento universitario correspondiente con los siguientes datos: autoría, título del TFE/tesis y calificación oficial. Los trabajos corresponderán al curso 2023-2024.
- Resumen del TFE/tesis: extensión máxima de 20 páginas, en formato word, letra Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.
- Se podrá solicitar el TFG/tesis (pdf) íntegro en caso de dudas.

4ª. Valoración:

- Valoración del Jurado PTB y calificación oficial obtenida en la Universidad de procedencia. Los eventuales empates se resolverán por el Jurado.
- Consideraciones del contenido: mejorar la calidad de vida, la dignidad y la visibilidad de las personas mayores en una sociedad intergeneracional, sin estereotipos ni prejuicios.

El Jurado podrá conceder un accésit o declarar desierto el Premio. Asimismo, el fallo del Jurado es inapelable.

5ª. Premio: 300€ para el primer premio y la publicación como artículo en la Revista “Cuadernos Gerontológicos”.

6ª. Envío: correo electrónico: premiotb@sngg.es, haciendo constar el nombre y apellidos del autor/a, fotocopia del DNI y teléfono de contacto.

7ª. Plazo: hasta el 30 de septiembre de 2024.

8ª. Entrega de premios: se anunciará oportunamente a quienes hayan sido premiados.

9ª. Cada concursante acepta las presentes bases y permite libremente la publicación y visionado de los trabajos premiados y la referencia a los mismos, en aquellos foros sin ánimo de lucro en los que participe la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología. Cada autor/a se responsabiliza de contar con el permiso de imagen de las personas que aparezcan en sus trabajos y, si es el caso, de haber abonado las tasas de derechos de autor a la SGAE (o estar exentos de ello). Los datos personales aportados por cada autor/a participante se utilizarán exclusivamente para comunicar a la persona interesada la recepción, aceptación del trabajo y el resultado de la decisión del Jurado.

Del mismo modo, las imágenes obtenidas de concursantes y acompañantes en los actos de entrega de los Premios podrán ser visionadas por la SNGG.